

- TEMA 2.- La provincia en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España.
- TEMA 3.- Organización y competencias de la provincia.
- TEMA 4.- El municipio. Historia. Clases de entes municipales en el Derecho Español.
- TEMA 5.- El término municipal. La población municipal. Consideración especial del vecino, el empadronamiento municipal.
- TEMA 6.- Organización y competencias municipales.
- TEMA 7.- Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.
- TEMA 8.- Fórmulas asociativas municipales: en especial las Mancomunidades.
- TEMA 9.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- TEMA 10.- Autonomía local y tutela.
- TEMA 11.- El Personal al servicio de la Entidad Local. Sus clases.
- TEMA 12.- Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los Funcionarios públicos.
- TEMA 13.- Derechos del personal al Servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al Servicio de las CC.LL.
- TEMA 14.- Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.
- TEMA 15.- Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.
- TEMA 16.- Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.
- TEMA 17.- Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.
- TEMA 18.- El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
- TEMA 19.- Las empresas municipales. Los consorcios.
- TEMA 20.- Los contratos administrativos en la esfera local.
- TEMA 21.- Las Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.
- TEMA 22.- Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.
- TEMA 23.- Los Impuestos Locales.
- TEMA 24.- Régimen jurídico del gasto público local.
- TEMA 25.- Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.
- TEMA 26.- Las Diputaciones Provinciales en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. La Ley 11/78, del Parlamento Andaluz. Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio.
- TEMA 27.- Organización y competencias de las Diputaciones Provinciales andaluzas y su articulación con las competencias propias de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 28.- Organización de la Diputación Provincial de Huelva. El Reglamento Orgánico de la Corporación.
- TEMA 29.- La actividad de servicio público desarrollada por la Diputación Provincial de Huelva: servicios propios, servicios concertados, servicios delegados y servicios mancomunados. Los organismos autónomos dependientes de la Diputación Provincial de Huelva.
- TEMA 30.- El Presupuesto de la Diputación Provincial de Huelva. Consideración especial de su fuente de ingresos.
- TEMA 5.- La formación de los planes territoriales de urbanismo de carácter municipal: competencia y plazos; estándares urbanísticos. Procedimiento de aprobación. La suspensión de licencias. Los planes de iniciativa particular.
- TEMA 6.- Vigencia de los planes. Modificación, revisión y suspensión. Efecto de la aprobación de los planes.
- TEMA 7.- La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: cesiones obligatorias, costeamiento de la obra urbanizadora. El patrimonio municipal del suelo: concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable.
- TEMA 8.- La ejecución de los planes de ordenación: competencia y principios generales. Actuación por polígonos. Sistemas de actuación: determinación del aplicable. Los principios de afectación de plusvalías y de justa distribución de beneficios y cargas.
- TEMA 9.- Parcelaciones y reparcelaciones. Las expropiaciones urbanísticas: clases y criterios de valoración.
- TEMA 10.- Edificación y uso del suelo. Edificación forzosa y registro de solares. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina.
- TEMA 11.- La licencia urbanística. Naturaleza y régimen jurídico.
- TEMA 12.- Infracciones urbanísticas. Responsabilidad de la Administración. Acciones y recursos.
- TEMA 13.- Los derechos reales. Constitución y adquisición de los derechos reales. El derecho real de propiedad. La posesión.
- TEMA 14.- La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases. El cumplimiento y garantías. Modificación y extinción de la relación obligatoria.
- TEMA 15.- El contrato. Concepto. Elementos y requisitos. Vicios de los Contratos. La convalidación y la rescisión.
- TEMA 16.- Las sociedades mercantiles en general. Transformación, fusión y extinción de Sociedades. El registro mercantil.
- TEMA 17.- Clases de sociedades. Especial consideración de la Sociedad Anónima.
- TEMA 18.- Los estados de anomalía en la vida de la Empresa. Suspensión de pagos y quiebra.
- TEMA 19.- El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Los Convenios Colectivos.
- TEMA 20.- El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos.
- TEMA 21.- La suspensión del contrato de trabajo. La extinción, sus causas. El despido.
- TEMA 22.- El derecho de representación colectiva. La adopción de medidas de conflicto colectivo.
- TEMA 23.- El Derecho financiero: Concepto, autonomía y contenido. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido.
- TEMA 24.- Los créditos presupuestarios y su clasificación. Las retribuciones de los funcionarios públicos y su estructura. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gastos de transferencias. Los gastos plurianuales. Anulación de remanentes e incorporación de créditos. Ingresos generadores de créditos.
- TEMA 25.- La ejecución del presupuesto de gastos. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos: órganos competentes, fases del procedimiento y documentos contables. Liquidación y cierre del ejercicio.
- TEMA 26.- Los Tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.
- TEMA 27.- Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Las sanciones tributarias. La condonación de sanciones. El delito fiscal.
- TEMA 28.- La revisión de actos administrativos tributarios: Revisión de oficio por la Administración. Revisión por la Administración previo recurso. Revisión por la autoridad judicial.

## URBANISMO, DERECHO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL Y FINANCIERO.

- TEMA 1.- La legislación urbanística española. Antecedentes. El Texto Refundido de la Ley del Suelo. La Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del suelo por Ley 8/90 de 25 de Julio. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.
- TEMA 2.- La organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas. Competencias locales.
- TEMA 3.- Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. Municipios sin plan de ordenación.
- TEMA 4.- El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de urbanización. Programas de actuación urbanística. Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento. Planes especiales.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### EDICTO.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el pasado día 20 de diciembre del año en curso, acordó aprobar con carácter definitivo la relación de propietarios e interesados así como la descripción de bienes afectados por expediente

de expropiación incoado a D. Manuel Rodríguez Guerra por incumplimiento de deberes urbanísticos, conllevando dicha aprobación la declaración de necesidad de ocupación, tal como preceptúa el art. 20 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de diciembre de 1954, siendo la descripción de bienes y derechos afectados los siguientes:

Finca en c/ Doctor Lillo núm. 5.  
Superficie de la finca: 71 m<sup>2</sup>.  
Superficie a expropiar: 71 m<sup>2</sup>.  
Datos registrales: Finca 2.560, tomo 1.17, folio 84, inscripción 12.º  
Propietario: D. Manuel Rodríguez Guerra.

Lo que se hace público para general conocimiento, considerándose notificados con la presente publicación aquellos interesados desconocidos o con domicilio ignorado a efectos de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el citado acuerdo cabe interponer: Recurso ordinario, art. 114 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Contencioso-administrativo, art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27.12.56, así como cualquier otro que estime conveniente.

Jerez de la Frontera, 20 de diciembre de 1994.- El Gerente, Andrés Luque Ramos.

#### EDICTO.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el pasado día 20 de diciembre del año en curso, acordó aprobar con carácter definitivo la relación de propietarios e interesados así como la descripción de bienes afectados por expediente de expropiación incoado a D. Rafael Sánchez Torres por incumplimiento de deberes urbanísticos, conllevando dicha aprobación la declaración de necesidad de ocupación, tal como preceptúa el art. 20 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de diciembre de 1954, siendo la descripción de bienes y derechos afectados los siguientes:

Finca en c/ Doctor Lillo núm. 8.  
Superficie de la finca: 103 m<sup>2</sup>.  
Superficie a expropiar: 103 m<sup>2</sup>.  
Datos registrales: Finca 29.652, tomo 1.426, libro 365, folio 95, inscripción 1.º  
Propietario: D. Rafael Sánchez Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento, considerándose notificados con la presente publicación aquellos interesados desconocidos o con domicilio ignorado a efectos de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el citado acuerdo cabe interponer: Recurso ordinario, art. 114 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Contencioso-administrativo, art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27.12.56, así como cualquier otro que estime conveniente.

Jerez de la Frontera, 20 de diciembre de 1994.- El Gerente, Andrés Luque Ramos.

#### EDICTO.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el pasado día 20 de diciembre del año en curso, acordó aprobar con carácter definitivo la relación de propietarios e interesados así

como la descripción de bienes afectados por expediente de expropiación incoado a D. Rafael Sánchez Torres por incumplimiento de deberes urbanísticos, conllevando dicha aprobación la declaración de necesidad de ocupación, tal como preceptúa el art. 20 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de diciembre de 1954, siendo la descripción de bienes y derechos afectados los siguientes:

Finca en c/ Doctor Lillo núm. 8 Dpdo.  
Superficie de la finca: 318 m<sup>2</sup>.  
Superficie a expropiar: 318 m<sup>2</sup>.  
Datos registrales: Finca 26.650 antes 12.031 sin sección, tomo 1.426, libro 365, folio 91, inscripción 1.º  
Propietario: D. Rafael Sánchez Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento, considerándose notificados con la presente publicación aquellos interesados desconocidos o con domicilio ignorado a efectos de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el citado acuerdo cabe interponer: Recurso ordinario, art. 114 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Contencioso-administrativo, art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27.12.56, así como cualquier otro que estime conveniente.

Jerez de la Frontera, 20 de diciembre de 1994.- El Gerente, Andrés Luque Ramos.

#### EDICTO.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el pasado día 20 de diciembre del año en curso, acordó aprobar con carácter definitivo la relación de propietarios e interesados así como la descripción de bienes afectados por expediente de expropiación incoado a D. Francisco Becerra Menacho por incumplimiento de deberes urbanísticos, conllevando dicha aprobación la declaración de necesidad de ocupación, tal como preceptúa el art. 20 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, siendo la descripción de bienes y derechos afectados los siguientes:

Finca en c/ Rompechapines núm. 4.  
Superficie de la finca: 140 m<sup>2</sup>.  
Superficie a expropiar: 140 m<sup>2</sup>.  
Datos registrales: Finca 8.209 triplicado, tomo 57, folio 69 vto., inscripción 11.º  
Propietario: D. Francisco Becerra Menacho.

Lo que se hace público para general conocimiento, considerándose notificados con la presente publicación aquellos interesados desconocidos o con domicilio ignorado a efectos de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el citado acuerdo cabe interponer: Recurso ordinario, art. 114 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Contencioso-administrativo, art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27.12.56, así como cualquier otro que estime conveniente.

Jerez de la Frontera, 20 de diciembre de 1994.- El Gerente, Andrés Luque Ramos.

#### EDICTO.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de